



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 31

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 11 al 15 de diciembre de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 11 al 15 de diciembre 2017	5
SALA.....	5
MARTES 12 DE DICIEMBRE (Sesión ordinaria).....	5
MARTES 12 DE DICIEMBRE (Sesión especial)	5
MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE	5
JUEVES 14 DE DICIEMBRE	6
RESUMEN SENADO	6
Semana del 11 al 15 de diciembre 2017	6
SALA.....	6
MARTES 12 DE DICIEMBRE	6
MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE	7
COMISIONES CÁMARA	8
LUNES 13 DE DICIEMBRE	8
Comisión de Salud	8
Comisión Especial Investigadora nombramiento nuevos notarios	10
MARTES 12 DE DICIEMBRE	11
Comisión de Hacienda	11
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	13
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana	14
Comisión de Educación 1.....	15
Comisión de Educación 2.....	17
Comisión de Salud	19
MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE	20
Comisión Especial Investigadora SENAMA.....	20
Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco	21
Comisión Especial Investigadora nombramiento nuevos notarios	22
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	24
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	25
Comisión de Seguridad Ciudadana	26
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	27
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	28
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación	29
Comisión de Hacienda	30
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	32

JUEVES 14 DE DICIEMBRE	33
Comisión de Deportes y Recreación.....	33
COMISIONES SENADO	35
LUNES 11 DE DICIEMBRE	35
Comisión de Agricultura	35
MARTES 12 DE DICIEMBRE	36
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	36
Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Unidas.....	37
Comisión de Salud	38
Comisión de Hacienda	40
Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	43
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	45
MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE	46
Comisión de Trabajo y Previsión Social	46
Comisión de Economía	47

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 11 al 15 de diciembre 2017

SALA

MARTES 12 DE DICIEMBRE (Sesión ordinaria)

1.-Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N°7963-06). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 106 votos a favor de manera unánime, alcanzando el quorum de ley orgánica constitucional 4/7 (68 votos) requeridos para su aprobación. Despachado al Senado para su discusión.

2.- Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 107 votos a favor, de manera unánime. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó una serie de normas y rechazó el artículo primero transitorio, por no alcanzar el quorum de ley orgánica constitucional de 4/7 (68 votos) requeridos para su aprobación. Pasa a trámite de Comisión Mixta.

MARTES 12 DE DICIEMBRE (Sesión especial)

1.-Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N°10647-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 80 votos a favor, uno en contra y una abstención. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó una serie de normas y rechazó la letra a) del artículo 11° en los términos propuestos por el Senado y el artículo segundo transitorio. Despachado el proyecto al tercer trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE

1.-Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA (Boletín N°9689-21). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado por 107 votos a favor de manera unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.-Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10584-07). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó por 107 votos a favor y de forma unánime el informe. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

JUEVES 14 DE DICIEMBRE

1.-Proyecto de ley que modifica el artículo 37 de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial (Boletín N°10226-03). Moción. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 76 votos a favor de manera unánime. Despachado al Senado para su consideración.

2.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para perfeccionar la regulación del cobro de servicios de estacionamiento (Boletín N°11148-03). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas una serie de normas. Asimismo, rechazó el numeral 2 del artículo 1° propuesto por la Comisión de Economía. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 11 al 15 de diciembre 2017

SALA

MARTES 12 DE DICIEMBRE

1.-Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10584-07). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó por 30 votos a favor y de forma unánime el informe. Remitido a la Cámara de Diputados para su consideración.

2.-Proyecto de ley que faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo (Boletín N°11277-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, por 30 votos a favor y de forma unánime el proyecto, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3.-Proyecto de ley que Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N°9914-11). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó una serie de enmiendas introducidas por la Comisión de Salud y rechazó la modificación recaída en el numeral 24 del artículo 1°. Queda pendiente el cierre del debate y la votación para la siguiente sesión de Sala.

MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE

1.-Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A (Boletín N°10647-09). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó por acuerdo una serie de enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados. Asimismo, rechazó dos votaciones de la Cámara, recaídas en la letra a) del artículo 11° y sobre el artículo segundo transitorio. Pasa a trámite de Comisión Mixta.

2.- Proyecto de ley Sobre Educación Superior (Boletín N°10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general, el proyecto por 34 votos a favor de forma unánime, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 28 de diciembre.

COMISIONES CÁMARA

LUNES 13 DE DICIEMBRE

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Monsalve, M.A. Núñez, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidenta de la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss), Magaly Paredes. Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile, Magaly Miranda.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los servicios de salud. (Boletín N° 11486-11). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se escuchó a la Ministra de Salud quien expuso sobre los principales aspectos del proyecto. Asimismo, se escuchó a organizaciones invitadas.

Ministra Castillo señala que en la búsqueda de establecer mayores oportunidades de ingreso a la carrera funcionaria para los profesionales de los Servicios de Salud, el Gobierno comprometió una iniciativa específica para el estamento de profesionales cuyo propósito es incrementar el número de cargos de planta, los que serán provistos mediante concursos internos de encasillamiento.

Explica que, de esta forma, se le da continuidad a la mesa de trabajo, de análisis y diagnóstico de la carrera funcionaria de los profesionales de los servicios de salud y que el Gobierno se ha comprometido a una evaluación externa de la carrera profesional en salud. Manifiesta que el presente proyecto mandata a la Subsecretaría de Redes Asistenciales a encargar un estudio que evalúe la carrera funcionaria de los profesionales de los Servicios de Salud, para generar evidencia teórica y empírica que muestre un cambio en el modelo de carrera de los profesionales, esto busca impactar positivamente en el modelo actual de gestión de la salud pública.

En cuanto al proyecto propiamente tal, indica que crea cargos en la planta de profesionales de los Servicios de Salud, facultando a la Presidenta de la República para que, mediante uno o más decretos con fuerza de ley, modifique las plantas de profesionales de los Servicios de Salud.

Señala que el proyecto establece concursos internos de encasillamiento, en los cuales sólo podrán participar los funcionarios a contrata asimilados a la planta de profesionales del respectivo Servicio de Salud y que se encuentren en el mismo grado de la vacante convocada, cumpliendo además ciertos requisitos.

Afirma que el proyecto contempla “extinción de cargos”, lo cual quiere decir que los que se creen en el ejercicio de la facultad delegada a la Presidenta de la República que no resulten provistos en el concurso

interno de encasillamiento, se extinguirán por el solo ministerio de la ley y se formalizará mediante resolución de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, visada por la Dirección de Presupuestos.

Indica que el proyecto cuenta con una evaluación de la carrera funcionaria, a través de la cual se establece la obligación de realizar estudios de la carrera de los profesionales de los Servicios de Salud, cuyas bases deberán ser visadas por la Dirección de Presupuestos y una copia del Informe final del estudio deberá ser enviada a las comisiones de Salud y de Hacienda del Congreso Nacional.

Sra. Paredes, Vicepresidenta de la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, señala que el proyecto de ley también debía contemplar la realización de un estudio que, una vez concluido, vendría a entregar las bases sobre las cuales se sentaría el nuevo modelo de carrera para profesionales en los términos del acuerdo de septiembre de 2015 y refrendado por el Gobierno en agosto de 2017.

Propone mejorar la redacción del artículo 3º de modo que éste dé real cumplimiento a lo acordado y refrendado por el gobierno.

Sra. Miranda, Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile, manifiesta su agradecimiento por la iniciativa y por la urgencia puesta al proyecto, ya que esto permitirá mejorar las precarias condiciones laborales y en especial de contrato de alrededor de 6 mil enfermeras y enfermeros de los 29 servicios de salud del país.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Votar en general este proyecto el próxima lunes 18 de diciembre.

Próximo tramite

Votación en general.

Comisión Especial Investigadora nombramiento nuevos notarios

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Aguiló, Coloma, Rincón.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Académico y Abogado, Pedro Pierry.
Proyectos o Asuntos tratados	Se trataron materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Bermúdez se pronunció respecto a las actuaciones de la Contraloría General respecto a la designación de notarios, específicamente a la designación del Notario de Pirque. Expresa que mediante decreto N° 672 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se nombra al sr. Ricardo Moyano Monreal en el cargo de notario de la Quinta Notaría de Puente Alto con asiento en la comuna de Pirque.

Expones los fundamentos del dictamen N° 39.840 de 2017 en el que la Contraloría rechaza la designación. Afirma que hubo un incumplimiento de las bases del concurso respecto del seleccionado, ya que se omitió la etapa denominada "Habilidades y Destrezas". Se incumplió con el artículo 282° del Código Orgánico de Tribunales que faculta al Presidente de la Corte de Apelaciones respectiva a dirimir, luego que existan dos empates en la votación. También hubo un incumplimiento del deber de abstención de la ley N° 18.575 por parte del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, ya que en el Currículum Vitae del señor Moyano, se individualizó al actual Ministro de Justicia, Sr. Campos, como referencia laboral.

Expresa que justamente es el objetivo de la normativa expuesta el impedir que participen en el examen, estudio o resolución de determinados asuntos, aquellas personas que en el ejercicio de una función pública tengan un potencial conflicto de intereses en razón de circunstancias objetivas que puedan restarle la imparcialidad con que deben desempeñarse.

Sr. Pierry, académico y abogado experto en Derecho Administrativo, se refirió al particular cuidado que ha requerido el control y quehacer de Notarios y Conservadores, principalmente por las repercusiones de sus funciones en calidad de ministros de fe pública y custodios de registros, cuyas autorizaciones revisten de autenticidad a los actos en los que intervienen y sus derivaciones, permitiendo que una parte significativa de la certeza y seguridad jurídica que prevé el ordenamiento y que opera en nuestro sistema jurídico tenga lugar.

Agregó que el cariz altamente lucrativo que, de manera relativa o en comparación con la retribución económica que perciben otros auxiliares de la administración de justicia reciben los notarios o conservadores, marca uno de los sellos distintivos del ejercicio de tales oficios en nuestro país. Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar a los señores Luis Bates y Marco Antonio Sepúlveda por petición del Diputado Rincón.
- 2.- Por petición del Diputado Coloma se acuerda invitar al ex Ministro de Justicia Teodoro Rivera.
- 3.- Invitar para la última sesión de la Comisión, a la Asociación de Notarios y Archiveros del país, la que se llevará a cabo el 23 de enero del próximo año.

MARTES 12 DE DICIEMBRE

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Abogado de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Luis Sánchez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Nacional de Magistrados, Álvaro Flores. Presidente de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, Raúl Araya. Presidente de la Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial, Patricio Aguilar. Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Técnicos del Poder Judicial, Nelson Achurra. Presidenta de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público, Trinidad Steinert. Presidenta de la Federación de Funcionarios del Ministerio Público, Paulina Ruiz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial, según se indica (Boletín N° 11467-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz da cuenta del proyecto de ley de incentivo al retiro para funcionarios del Poder Judicial. Hace presente que dicho plan no incorpora a funcionarios del Ministerio Público. Diputado Macaya critica al Gobierno pues no estaría cumpliendo los compromisos asumidos con la Asociación de Funcionarios del Ministerio Público.

Sr. Sánchez, Abogado de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, comenta que el plan de incentivo al retiro tiene una vigencia extendida hasta el año 2024. Da cuenta de quienes serán los beneficiarios del plan y de los requisitos para que ellos puedan optar al beneficio, sus incompatibilidades y prohibiciones. Finalmente, entrega los principales alcances del Informe Financiero.

Sr. Flores, Presidente de la Asociación Nacional de Magistrados, afirma que las 4 asociaciones gremiales del Poder Judicial han consensuado positivamente la propuesta de proyecto, la cual ha sido construida a propósito de las mesas de diálogos con el Gobierno y los servicios pertinentes. Por lo anterior, solicita a la Comisión que apruebe el presente proyecto.

Sr. Araya, Presidente de la Asociación de Empleados del Poder Judicial, entrega el total apoyo de los funcionarios al presente proyecto de ley, el cual comenta ha sido fruto del trabajo realizado desde inicios del 2016, alcanzando hoy el consenso tanto al interior de las agrupaciones de trabajadores del Poder Judicial como en la externa con las autoridades pertinentes del Gobierno.

Sr. Aguilar, Presidente de la Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial, y el sr. Achurra, Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Técnicos del Poder Judicial, ratifican lo señalado por los dirigentes que lo precedieron.

Diputado Ortiz accede a la solicitud de los diputados de oposición quienes solicitaron que las dirigentes del Ministerio Público pudiesen exponer sus posiciones referentes a la exclusión del presente proyecto de ley.

Sra. Steinert, Presidenta de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público, no ve inconveniente de fondo para incorporar a 11 fiscales que podrían ser parte del beneficio. Comenta que Fiscal Nacional le envió una carta donde manifiesta haberse reunido con la Presidenta de la República, quien habría concordado con sus planteamientos y habiendo solicitado una evaluación del proyecto en ese tema.

Sra. Ruiz, Presidenta de la Federación de Funcionarios del Ministerio Público, señala que pese a ser un órgano autónomo, los funcionarios del Ministerio Público tienen carrera judicial y con equiparación de remuneraciones a los del Poder Judicial, por lo que están en condiciones de exigir el mismo trato y beneficios que sus pares del Poder Judicial. No le parece que se discrimine y deje al margen del proyecto a este grupo de trabajadores.

Subsecretario Mena plantea que el trabajo realizado para el presente proyecto de ley fue con los funcionarios del Poder Judicial, por lo que no corresponde incorporar a otros actores.

Diputado Macaya cuestiona que el Ejecutivo no haya tenido voluntad para incorporar y dar solución a los requerimientos de los funcionarios del Ministerio Público. Solicita que aclare la comunicación que habría tenido la Presidenta de la República con el Fiscal Nacional.

Sr. Sánchez sostiene que la presente discusión se dio largamente en la Comisión de Constitución, donde el Ejecutivo manifestó su voluntad de incorporar a la Asociación de Fiscales del Ministerio Público. Asimismo, agrega que los funcionarios del Ministerio Público están acogidos a la ley de incentivo al retiro de la ANEF, por lo que estarían excluidos del presente proyecto. Afirma que existe una reunión fijada con las asociaciones del Ministerio Público para este viernes 15 de diciembre.

Sra. Ruiz aclara que la ley de incentivo al retiro de la ANEF sólo los incorpora en una parte. Sra. Steinert solicita que el proyecto pueda votarse el martes próximo, de modo de esperar la reunión del viernes 15 con el Ejecutivo. Diputados Macaya y Silva comparten la solicitud.

Sr. Sánchez insiste en que no se puede incorporar a los funcionarios y fiscales del Ministerio Público, dado que son realidades legales y funcionales distintas, por lo que respetando el protocolo de acuerdo con el Poder Judicial solicita que se apruebe este proyecto, sin desmedro de la voluntad que tiene el Ejecutivo para estudiar la situación de los fiscales y presentar en las próximas semanas alguna ley miscelánea que los incorpore.

Debido al rechazo de los diputados de oposición por entregar la unanimidad para votar el proyecto, Diputado Ortiz cita para mañana miércoles 13 de diciembre a las 15:00 hrs. con el objeto de despachar el proyecto. Lo anterior, pese a la insistente solicitud de los diputados de oposición por posponer la votación hasta el próximo martes 19 de diciembre. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que perfecciona la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín N° 11342-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación del proyecto.

Diputado Chahín sostiene que es necesario invitar al presidente del Tribunal Constitucional para analizar las extralimitaciones de ese órgano respecto a ciertos proyectos, los cuales fueron representados sin facultades para ellos.

Diputado Saffirio propone un proyecto de acuerdo en el que se haga manifiesta la postura del parlamento.

Se acuerda tomar una decisión el día 13 de diciembre, tomando en consideración las facultades de la Cámara para una u otra medida.

Se retoma el análisis del proyecto.

Secretaría entrega propuesta para regular el reemplazo de parlamentarios en caso de vacancia. Por no existir acuerdo, queda pendiente.

Numeral 15, que suprime el inciso segundo del art. 65° de la Constitución, se aprueba por unanimidad.

Numeral 16, que reemplaza el art. 74° de la Constitución, se aprueba por 9 a favor y 1 abstención.

Numeral 17, que introduce un nuevo inciso segundo al artículo 75° de la Constitución, se aprueba por unanimidad.

Numeral 18, que modifica el artículo 78° de la constitución, se aprueba por unanimidad.

Numeral 19, que modifica el artículo 86° inciso tercero de la Constitución, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 6 del diputado H. Gutiérrez, que modifica al artículo 93° de la Constitución, se rechaza por unanimidad.

Numeral 20 que agrega un nuevo numeral 17 en el artículo 93° de la Constitución, se entiende rechazada por incompatible.

Numeral 21 que agrega una siguiente disposición transitoria Vigésimo novena nueva de la Constitución. Pendiente.

Se levanta la sesión.

Votación

Numeral 15, se aprueba por unanimidad.
Numeral 16, se aprueba por 9 a favor y 1 abstención.
Numeral 17, se aprueba por unanimidad.
Numeral 18, se aprueba por unanimidad.
Numeral 19, se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Kort, Sabag, Sabat.
Invitados Ejecutivo	Asistente del Departamento de Sudamérica de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, César Castillo. Asesor legal y de Política Tributaria, Mijael Strauss.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Acuerdo que Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1 de abril de 2016 (Boletín Nº 11528-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Castillo expone sobre el proyecto explicando el objetivo que este busca y el impacto para la legislación interna que significa su aprobación.

Diputado Sabag consulta sobre las cifras de las inversiones de Uruguay en Chile.

Diputado Kort consulta a que ámbito de la economía está direccionado el acuerdo. Solicita que se envíe el detalle de las inversiones.

Sr. Castillo se compromete a enviar las cifras de inversiones y a enviar un informe sobre detalle de las inversiones a las que está referido.

En votación el proyecto es aprobado por unanimidad en general y particular.

Concluidas las intervenciones, se da por finalizada la sesión.

Votación

Proyecto es aprobado por unanimidad en general y particular.

Compromisos de gobierno

Sr. Castillo se compromete a enviar cifras de inversiones e informe sobre detalle de las inversiones de Uruguay en Chile.

Próximo trámite

Proyecto es enviado a Comisión de Hacienda.

Comisión de Educación 1

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Jackson, Provoste, Poblete, Robles, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Director del Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Jaime Veas.
Otros asistentes o invitados	Presidente Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, Miguel Ángel Araneda. Presidenta Nacional del Colegio de Psicopedagogos de Chile, Karla Avaria. Directora Social de la AFDEM de Los Ángeles, Marcela Saavedra. Tesorera de la AFDEM de Los Ángeles, Kathy Caro Ojeda.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se revisó junto a la Subsecretaria el estado de tramitación del nuevo estatuto laboral para los asistentes de la educación pública. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para consagrar el derecho a colación (Boletín N° 11483-04). Moción. Primer trámite constitucional; discusión particular.

1.- Audiencia de la Subsecretaria.

Principales aspectos discutidos o tratados

En puntos varios se discutió la situación de los psicopedagogos que han sido despedidos por no cumplir con el requisito de haber estudiado la carrera de educación diferencial.

Concluidos los puntos varios de la tabla se dio la palabra a la subsecretaria Díaz para que expusiera sobre el proyecto en cuestión.

Subsecretaria Díaz, luego de dar las excusas por la inasistencia de la Ministra, señala que por no contar con el Informe Financiero del proyecto no se podrá realizar su presentación durante esta sesión.

Diputada Vallejo manifiestan su descontento con la situación y exige al Ejecutivo que se exponga ahora mismo el contenido del proyecto. De no ser así, propone se pida a la Sala a sesionar en paralelo a la Sesión Especial de las 18:30 hrs. para conocer del contenido del Mensaje.

Diputada Provoste exige a la Subsecretaria que exponga el contenido del proyecto en esta sesión y cuestiona, de no hacer aquello que se le pide, su idoneidad para conducir la tramitación del mismo ante la Cámara.

Diputado Robles señala que no se puede culpar a la Subsecretaria ni al Ejecutivo de no informar un proyecto que aún no ha ingresado, puesto que su contenido puede variar de alguna forma y a eso se agrega la necesidad de contar con el Informe Financiero. Pregunta cuál fue el motivo de haber invitado a los representantes de los asistentes de la educación a esta sesión si el proyecto aún no ingresa a la Cámara.

Diputado González informa a la Comisión que la Subsecretaria Quiroga se había comprometido al ingresar el proyecto el miércoles pasado. Como eso no ocurrió, comenta que se contactó personalmente con la Subsecretaria para que se le diera una fecha exacta en la que el Ejecutivo ingresaría el proyecto.

Según el Diputado, la autoridad comentó que se haría hoy por la mañana y sería la Subsecretaria Díaz quien estaría a cargo de su tramitación. Siendo esa la razón del porqué se citó a los representantes de los asistentes para la sesión de hoy.

Diputada Vallejo manifiesta que, si bien ella es partidaria de que se hubiese dado a conocer el contenido del proyecto durante la presente sesión, no se puede someter a una medida de fuerza a la Subsecretaria para que lo haga. Solicita realizar una sesión durante horas de la tarde para la presentación.

Diputado Jackson manifiesta su apoyo a que se realice una sesión extraordinaria para conocer del proyecto. Comenta que resulta obvio que esta situación no es más que una orden del Gobierno para “no mostrar sus cartas” antes de la elección presidencial ya que involucra a un sector importante de la población.

Diputado R. Gutiérrez solicita al Presidente de la Comisión oficie al MINEDUC para que informe sobre la real situación del por qué no presentó el proyecto en esta sesión. Subsecretaria señala que pone a disposición de la Comisión y de los interesados los antecedentes para cuando sea pertinente presentar el proyecto. Esto es, cuando esté ingresado el Informe Financiero.

Diputado Bellolio pide explicaciones del por qué no asiste la Ministra a presentar y tramitar proyectos tan importantes como éste, siguiendo así la línea de los compromisos asumidos ante la Comisión de que sería ella la encargada de aquellos que revistieran características de importancia.

Sr. Araneda, Presidente Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, afirma que como sector de los trabajadores de la educación han esperado por años la regulación de su estamento. Se refiere a los logros históricos de la agrupación a la que representa y valora los esfuerzos del Gobierno para satisfacer sus peticiones, las que resume en los siguientes puntos básicos que son las materias de los acuerdos: sueldo base, reconocimiento de los años de servicio, derecho a una asignación especial de zona en la remuneración y reconocimiento al grado académico de los funcionarios. Solicita el compromiso de los diputados para agilizar la tramitación del proyecto.

Tomados los acuerdos antes descritos y luego de las intervenciones de los diputados resaltando la importancia del proyecto, se dio paso al siguiente punto en tabla.

Acuerdos adoptados

1.- Solicitar a la Sala el permiso para sesionar en paralelo a ella y la posibilidad de citar a la Comisión sin cumplir con el requisito de las cuatro horas de anticipación necesarias que el reglamento exige.

2.- En el caso de no acceder la Sala a lo anterior, citar para mañana 13 de diciembre a las 9:00 am a sesión especial de la comisión, donde se tomará conocimiento del contenido del proyecto.

1.- Boletín N° 11483-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Luego de escuchar la exposición de las representantes de la AFDEM de Los Ángeles, se dio lectura a las indicaciones presentadas al proyecto. Luego, se procedió a la votación del mismo. La indicación del diputado Poblete para reemplazar el artículo 37° es retirada.

Indicación de los diputados Bellolio, González, Venegas, Poblete y otros para reemplazar el artículo 37° por el que se indica. Aprobada. Atendido que se trata de un proyecto de un solo artículo, modificado por completo por la indicación aprobada, es despachado el proyecto. Se nombra como informante ante la Sala al Diputado Poblete.

Votación

Aprobado por unanimidad la indicación de los diputados Bellolio, González, Venegas, Poblete y otros para reemplazar el artículo 37° el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Educación 2

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), R. Gutiérrez, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas. Otros parlamentarios Asistentes: diputado Sabag, diputado Silber.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Subsecretaria Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Asesor MINEDUC, Nicolás Cataldo.
Otros asistentes o invitados	Presidente Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, Miguel Ángel Araneda.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para consagrar el derecho a colación (Boletín N° 11483-04). Moción. Primer trámite constitucional; discusión particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro De la Fuente se refiere a los compromisos del Gobierno con los asistentes de la educación durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet. Afirma que pese a que se cumplió con la promesa de presentar el proyecto en los plazos señalados, cuestión que se hizo en un primer momento en el Senado, atendido a que su tramitación se vio demorada por la Comisión de Educación y la alta carga de trabajo que ella tiene, es que se decidió, por parte de la Ministra Delpiano, retirarlo e ingresarlo al Congreso nuevamente, pero esta vez por la Cámara de Diputados.

Explica que lo ideal hubiese sido ingresar el proyecto el día jueves de esta semana, facilitando la asistencia de la Ministra Delpiano para su presentación en la Comisión. Sin embargo, y a petición de la propia Ministra, se dio ingreso del mismo hoy durante la sesión de las 17:00 horas en la Sala, tan pronto estuvo listo el Informe Financiero. Es por ello que solicita quede claro que la imposibilidad de la Subsecretaria Díaz de exponerlo durante la sesión anterior, no decía relación con ninguna descoordinación del Gobierno, sino más bien respondía a las definiciones de planificación entregadas por la Ministra de Educación.

Con todo, solicita a que una vez concluida la presentación del proyecto y las preguntas correspondientes, se cite inmediatamente a la Comisión para que durante la próxima semana continúe la tramitación del proyecto.

Subsecretaria Díaz expone respecto al contenido del proyecto de ley. Entrega los antecedentes del mismo, donde destaca las negociaciones realizadas entre el MINEDUC y los representantes del personal no docente.

En cuanto al diagnóstico que se hace por el Ministerio -y que justifica la redacción del mensaje- hace referencia a las condiciones laborales actuales de los funcionarios auxiliares de la educación. Se refiere también a los objetivos del proyecto y al contenido mismo, título por título.

Diputado R. Gutiérrez consulta por la situación de los funcionarios que no entren al nuevo sistema y cómo repercutirá la coexistencia de diversos estatutos que regulan las condiciones laborales de los auxiliares de la educación, incluido todo aquello que dice relación con la estabilidad laboral.

Sr. Araneda, Presidente Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, se refiere al tema de la sobredotación de asistentes de la educación. Manifiesta su preocupación ante la facultad que se entrega a los Servicios Locales de Educación para decidir el número de auxiliares por año.

Subsecretaria Díaz señala que como Ejecutivo se comprometen a analizar los temas expuestos por los parlamentarios e intervinientes.

Sr. Cataldo, Asesor MINEDUC, se refiere a los estatutos vigentes y la posibilidad de unificar todos los regímenes existentes en uno solo lo cual -afirma- es sumamente complejo. Explica que se busca establecer las bases generales en materia de regulación de los derechos laborales de los asistentes y auxiliares de la educación. Asegura que pretender la unificación de los estatutos y normativas no resulta del todo posible en el corto plazo.

En cuanto a la estabilidad laboral, señala que los motivos de salida del servicio por la disminución de la dotación de personal en un Servicio Local deben estar fundados en el instrumento llamado "Planificación Anual de los Servicios Locales", quedando de esta forma reducida al mínimo la discrecionalidad para poner término a los contratos de trabajo de los auxiliares.

Ministro De la Fuente recalca la importancia del proyecto atendida la larga historia de lucha por el reconocimiento de los derechos de los asistentes de la educación.

Sin más intervenciones se pone término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación general del proyecto

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Arriagada reemplaza a Torres, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, M.A Núñez, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, Carlos Ibáñez. Médico de la Universidad de Chile, Ramiro Zepeda Iriarte.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de Cannabis (Boletín Nº 11327-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Ibáñez señala que la Cannabis y los fármacos Cannabinoides tienen efectos adversos, entre ellos la adicción. Pero que, sin embargo, algunos fármacos Cannabinoides muestran resultados alentadores en investigaciones bien diseñadas y están en condiciones de presentar su estudio para que el ISP autorice su comercialización en nuestro país.

Indica que la cadena productiva y de distribución de fármacos/sustancias con potencial adictivo (como los derivados del Cannabis) requieren de estrictas medidas de supervisión y control, lo cual hace aconsejable centralizar estas iniciativas y ceñirse a las mismas regulaciones aplicadas a todas las sustancias psicotrópicas y estupefacentes. Afirma que no es recomendable modificar el Código Sanitario con el objetivo de que se prescriba la planta Cannabis en Chile (Artículo 2), debido a que no parece seguro facilitar la siembra de cannabis en domicilios particulares para la fabricación artesanal de preparados cannabinoides. Asimismo, señala que si es recomendable permitir la prescripción de Cannabinoides aprobados por la autoridad sanitaria.

Solicita a los diputados que si el objetivo de la moción es facilitar el acceso a fármacos cannabinoides a los pacientes que lo requieran, debiesen explorarse propuestas que no expongan a estos pacientes a riesgos innecesarios y al resto de la población a un aumento del acceso a sustancias adictivas.

Sr. Zepeda, Médico de la Universidad de Chile, considera que existe una deuda con una realidad que ya está instalada en Chile y afirma que, por tanto, este proyecto es importante y urgente. Señala además que algunos medicamentos, que incluso se pueden vender sin receta, pueden ser más tóxicos que la Cannabis y que existen plantas que se pueden tener en la casa que son mucho más tóxicas que las plantas de esta última.

Indica, finalmente, que hoy hay medicamentos que están en el mercado que tienen mayor adicción y que producen incluso mayores daños, y que la implementación de éste en el área medicinal, a la larga, reduciría la frecuencia de consumo de otras drogas duras. Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se procede a la votación en general del proyecto.

Votación

En general: aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Discusión en particular.

MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE

Comisión Especial Investigadora SENAMA

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Andrade, Arriagada, Hernando, Pascal, Pérez, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Seremi de Salud de la Región Metropolitana, Carlos Aranda. Director Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Rubén Valenzuela.
Proyectos o Asuntos tratados	Esta sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Aranda, SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, expone sobre el rol de la SEREMI de Salud en la fiscalización de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM). En particular, se refiere al origen y el funcionamiento de ellos. Sostiene que se rigen por el D.S 14/2010 y que requieren autorización sanitaria para su funcionamiento. Señala que las fiscalizaciones que realizan las Seremis de Salud corresponden, principalmente, al funcionamiento de los establecimientos en relación a la infraestructura, equipamiento y personal. Luego, da cuenta de los procesos de fiscalización de los ELEAM entre los años 2016 a 2017 y sus resultados. Asimismo, presenta los principales datos de sumarios sanitarios y prohibición de funcionamiento en la misma fecha que se indicó.

En cuanto al ELEAM “Cordillera de los Andes”, señala que con fecha 04/06/2016 se presentó un oficio que daba cuenta de irregularidades. A raíz de la situación, indica que se realizó una fiscalización, constatando de las observaciones, que dicen relación a deficiencias e infracciones al D.S N° 14/2010, por lo que se inició un sumario sanitario, dejando la medida de prohibición de funcionamiento. Actualmente este centro se encuentra bajo la responsabilidad de la “Fundación La Familia de María”.

Diputado Andrade consulta si es que es un deber de la autoridad entregar una capacitación. Diputada Pascal pregunta sobre cuál es la relación numérica entre personal y pacientes.

Sr. Aranda sostiene que, respecto a la cantidad de personal, las fiscalizaciones y los cierres, este sistema es perfectible. Indica que el número de integrantes que componen el departamento se ajusta al presupuesto que recibe.

Diputado Arriagada manifiesta su preocupación respecto a la situación. Señala que a la luz de la creciente alza de adultos mayores en nuestro país, resulta alarmante el déficit de fiscalización de parte de la SEREMI de Salud en los recintos de los ELEAM.

Diputado Ojeda indica que la próxima sesión es la última que está destinada para el objeto de la Comisión y solicita que, en virtud del tiempo, el Director de la SEREMI envíe las respuestas que faltaron por escrito.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Carmona, Castro, Cicardini, Kort, Lemus, Provoste, Rincón (reemplaza a Silber).
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Contralor General de la República, quien se refirió al mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Contralor General de la República señala que Codelco es una empresa pública creada por ley que forma parte de la Administración y que derivado de su carácter legal y su naturaleza jurídica está dentro del grupo de empresas públicas con mayor rendimiento que están sometidas a controles externos. Comenta que la empresa con peor rentabilidad, Televisión Nacional, es justo aquella que no está sometida al control de Contraloría debido a una interpretación jurisprudencial.

Explica que los órganos corporativos son más bien de gestión; es decir, se encuentran establecidos para generar utilidades. Recalca que dentro de estos órganos se encuentra el Directorio, encargado que la empresa sea rentable y que no tiene funciones de control. Es por estas razones que Codelco es una empresa del Estado que carece de autonomía del Gobierno. Sostiene que la empresa necesariamente debe ser fiscalizada por órgano externo, que goce de autonomía. Analiza la situación de COCHILCO, comentando que no sería el órgano más idóneo para fiscalizar a Codelco, debido al vínculo que mantiene con el Ejecutivo a través del Ministerio de Minería.

Afirma que corresponde entonces a Contraloría, pues es la entidad que la Constitución encomendó examinar el buen uso de los recursos públicos por parte de los órganos de la Administración del Estado, el revisar las actuaciones de Codelco. Destaca que, por recomendación de organismos internacionales, cada país debe contar con una entidad de fiscalización respecto de toda la Administración (incluyendo empresas públicas estatales). Señala que el hecho que no se haya fiscalizado a Codelco por 12 años, no lo exime de las funciones de fiscalización a la que está sometida la empresa.

Diputado Kort consulta sobre si la recomendación de organismos internacionales va encaminada a que sea el órgano de control general el que fiscalice a las empresas públicas creadas por ley o uno especial.

Diputado Castro consulta cuánto tiempo debe transcurrir para que se falle el juicio entre Codelco y Contraloría, por cuál es el pronóstico que tiene el Contralor sobre el resultado del mismo y cuáles serían las razones por las que el ex Contralor Ramiro Mendoza no fiscalizó a Codelco.

Diputada Provoste pide la opinión del Contralor en relación al proyecto de ley de fortalecimiento de las facultades fiscalizadoras de COCHILCO que ingresaría prontamente a trámite legislativo y sobre moción presentada por la senadora Allende, que fija el sentido y alcance de las normas relativas al estatuto legal que rige a la Corporación Nacional del Cobre. Diputado Rincón comenta que presentará antecedentes a la Comisión que dan cuenta de un desfase de más de 2000 millones de dólares que Codelco reconoce haber invertido en la División al Teniente. Destaca que pese a la cuantiosa inversión no se está produciendo 1 libra de cobre, por lo cual solicita al Contralor que fiscalice aquella inversión.

Contralor señala que en materia de derecho comparado existe un solo órgano de control a nivel general: la Contraloría General de EE.UU. Sin perjuicio de los órganos de control interno (Oficina de Control en Inglaterra, etc.). Afirma que la tentación de quitarle facultades a Contraloría es peligrosa, pues se puede sacrificar eficacia de la fiscalización en la búsqueda de órganos especializados. Ejemplifica con el caso de los profesores de San Fernando, donde el rol de la Superintendencia de Educación (órgano especializado) fue prácticamente nulo. Sugiere que solo exista un órgano fiscalizador para Codelco, por lo que propone eliminar las facultades de Cochilco y concentrarlas en la Contraloría. Respecto de las consultas de la diputada Provoste, señala que el Estado cuando fija determinados estándares, lo hace pensando en superar las reglas de los privados. Destaca que el uso de recursos públicos justifica un estándar diferenciado. Sobre la moción de la senadora Allende, lamenta que su contenido sea un verdadero “extracto de la demanda”.

Asegura que, de aprobarse la moción, se estaría dictando una norma que influiría directamente en el pleito con Codelco, por lo que se quebrantaría la prohibición del artículo 76° de la Constitución que prohíbe que el Congreso Nacional que avoque el conocimiento de causas pendientes.

Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Comisión Especial Investigadora nombramiento nuevos notarios

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Coloma, Saffirio, Walker.
Invitados Ejecutivo	Fiscal Nacional Económico, Felipe Irrarrázabal.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch. Secretario de la Corte Suprema, Jorge Sáez.
Proyectos o Asuntos tratados	La sesión tuvo por objeto escuchar la exposición del Presidente de la Corte Suprema y del Fiscal Nacional Económico.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Dolmestch, Presidente de la Corte Suprema, expone sobre el proceso de nombramiento de funcionarios auxiliares de justicia. Enfatiza que el Ministro de Justicia no puede alterar las ternas; por lo tanto, en su opinión, es al menos discutible la acusación de ilegalidad del nombramiento efectuado recientemente por el Ministro en relación al Notario de Pirqué.

Sr. Irrarrázabal, Fiscal Nacional Económico, explica que ellos hacen estudios de mercado y analizan el grado de competitividad en particular, todo esto en virtud de la facultad que les dio el Congreso durante este año. Explica el formato de los estudios de mercado, el que comienza con la selección de hipótesis para luego desarrollarse y concluir si éstas se cumplen o no.

Respecto a este mercado de funcionarios auxiliares de justicia comenta que, si bien no están definidas las conclusiones preliminares pues está en fase de elaboración el informe, se ha visto que es un mercado monopólico, donde la calidad del servicio no cumple siempre con un alto estándar y el cual aún no cuenta con claridad para determinar el sistema de oferta de notarios. Señala que el estudio va a concluir en mayo del 2018 y en julio se publicará el informe final.

Diputado Saffirio consulta sobre el carácter vitalicio de los nombramientos y las suplencias indefinidas.

Diputado Rocafull consulta sobre una propuesta de la Corte Suprema del 20 de noviembre del 2015 en relación al caso del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Respecto a la exposición del Fiscal Nacional Económico pregunta si para mejorar el mercado de auxiliares de justicia basta con aumentar el número de ellos.

Diputado Coloma comenta la exposición del Ministro de Justicia en una sesión pasada de la Comisión, indicando que en virtud del caso del nombramiento del Notario de Pirque, varias de las ternas tienen diferencias sustanciales entre los postulantes, predeterminándose una elección. Consulta del por qué la elaboración de ternas cuenta con tantas diferencias entre los candidatos.

Diputado Walker señala que en algunos casos las Cortes de Apelaciones sugieren una división territorial determinada y que en otros casos no, consulta la opinión de la Corte Suprema respecto a las recomendaciones que realizan las Cortes de Apelaciones. Pregunta al Fiscal Nacional Económico si este aspecto está integrado dentro del análisis de mercado.

Ministro Dolmestch señala que sería ideal que la facultad de fiscalizar quede a cargo de otra institución y no fuera una función de la Corte Suprema, porque va más allá de una competencia jurisdiccional ya que las Notarías y Conservadores funcionan casi como empresas.

Respecto a los impedimentos para reformar este sistema, señala que se ha debido a que funciona bien a nivel notarial y registral, lo cual ha sido un ejemplo internacionalmente, junto con los costos que significaría modificar el sistema.

En cuanto a las suplencias, se buscan reemplazos temporales; pero, siempre algo se escapa de control y es debido a aquello, que ha ocurrido que un Notario Suplente ha llegado a estar quince años. En lo concerniente a las ternas, indica que siempre estas han podido ser arregladas, pero ahora es más complejo porque son muchos los postulantes y hay formas de impugnarlas. En cuanto a la propuesta de la Corte Suprema del año 2015, solicita que se retire de sus competencias las visitas, no obstante que una parte de la Corte estima que el oficio sobre nombramiento igualmente debiese ser retirado de sus competencias.

Fiscal Irrarrázabal señala que como Fiscalía no se ve problema en que haya un negocio en este sentido, pero considera necesario que este mercado se ajuste a un estándar. Indica que se incluye dentro del análisis los costos que significan desempeñar el servicio notarial; no obstante, a que la forma de entender estos costos es más amplia y no como un regulador de precios. Respecto a la recomendación de aumentar o no el número, explica que el objetivo del informe es señalar una serie de recomendaciones a seguir, que en su momento serán publicadas. En lo concerniente a la división territorial, señala que esto será analizado debidamente en estudio de mercado.

Sr. Sáez, Secretario de la Corte Suprema, agrega algunos detalles sobre el proceso de selección. Se compromete a enviar una presentación a la Comisión.

Se acuerda solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que elabore un informe sobre el sistema de nombramiento actual de funcionarios auxiliares de justicia y para conocer sobre el derecho comparado. Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar informe sobre sistema de nombramiento y derecho comparado a la Biblioteca del Congreso Nacional.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turre.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que perfecciona la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín N° 11342-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta la Secretaría recuerda que en la sesión anterior se acordó escuchar la propuesta para representar la molestia de esta Comisión al Tribunal Constitucional (TC) y su decisión de abordar materias que exceden de su competencia.

Diputado Squella indica que es más adecuado reformar la Constitución para prevenir lo que ocurrió con el Tribunal Constitucional a operar bajos supuestos de prensa en el caso del proyecto del Sernac.

Diputado Andrade concuerda con el diputado Squella en el sentido de considerar más relevante realizar un cambio constitucional para evitar futuras extralimitaciones del TC.

Se acuerda esperar el fallo del TC para proceder en uno u otro sentido.

En la orden del día, Diputado C. Monckeberg entrega su propuesta para cambio constitucional para reemplazo parlamentario en caso de vacancia.

Nueva redacción del artículo 51° de la Constitución, se aprueba por unanimidad.

Nueva redacción del artículo 51° de la Constitución inciso nuevo, se rechaza por 8 votos en contra y 3 a favor.

Artículo Vigésimo noveno transitorio se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 93°, pendiente. Se levanta la sesión.

Votación

Nueva redacción del artículo 51° de la Constitución, se aprueba por unanimidad.

Nueva redacción del artículo 51° de la Constitución inciso nuevo, se rechaza por 8 votos en contra y 3 a favor.

Artículo Vigésimo noveno transitoria se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Álvarez, Arriagada, Fernández, Jarpa, Norambuena, Sepúlveda, Urrutia,
Invitados Ejecutivo	Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, Luis Bresciani.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó las recomendaciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano en materia de planificación urbana, sus avances, instrumentos e indicadores aplicados.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se acuerda oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales para que informe sobre la situación de las tomas de Santa Julia, Viña del Mar.

Sr. Bresciani, Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, expone sobre planificación urbana estableciendo que, bajo el estudio que han hecho, se puede señalar que si los planes que no cuentan con un estándar e indicador determinado no tienen ninguna efectividad. Explica que los indicadores consisten en medidas para hacer seguimiento y evaluar desigualdades territoriales y efectividad. Por su parte, los estándares son metas de calidad de vida urbana, asociados a mínimos básicos que ayuden a focalizar el gasto público. Indica que la calidad de vida está expresada en ocho estándares que incluyen temas como equipamientos públicos básicos, movilidad sustentable, calidad del medio ambiente, integración social y calidad de barrios y viviendas, entre otros. A partir de lo anterior señala cuales han sido los estándares que se han ido incorporando y cuáles son, en definitiva, las metas para los próximos años.

Diputada Fernández consulta cómo se determinan las medidas legislativas necesarias para el corto, mediano y largo plazo. Diputado Urrutia consulta sobre qué antecedentes fueron considerados para determinar los estándares. Diputado Arriagada se suma a las palabras del Diputado Urrutia en virtud que, en su opinión, existen una serie de factores propios de cada barrio, citando a modo de ejemplo las situaciones de distintas poblaciones en la ciudad de Santiago.

Sr. Bresciani afirma que existen cuatro claves de planificación: gobernanza, integralidad, calidad de vida y monitoreo. Señala que se están haciendo foros en cada región y que en Santiago no los han hecho por el extenso territorio que deben cubrir. Afirma que uno de los problemas fundamentales, actualmente, es que el encargado de planificar y de ejecutar está en un mismo nivel, debiendo ser determinante la planificación.

Expresa que no se puede recomendar un modelo a todos, porque la estructura será distinta dependiendo de la zona en la que se quiera planificar. Es relevante para solucionar la falta de coordinación entre distintos órganos que participan en este proceso, la creación de instrumentos vinculantes. Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales para que informe sobre las recientes tomas en la zona de Santa Julia, Viña del Mar.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Farcas, Fuenzalida, Silber, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trataron materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue elaborar el listado de proyectos que serán vistos en tabla. La Comisión facultó al Presidente para elaborar la tabla de discusión.

Diputado Fuenzalida comenta que recientemente presentó un proyecto de ley que obliga al Ministerio Público a informar las diligencias realizadas una vez que decreta el archivo de la investigación, y una moción para aumentar las multas por beber alcohol en la vía pública.

Diputado Walker solicita poner en tabla el proyecto Boletín N° 10899-07 que modifica el Código Penal en lo que respecta a la agravante de pluralidad de partícipes en la comisión de delitos contra la propiedad. Propone solicitar un informe a BCN sobre el punto, con énfasis en la jurisprudencia. Propone discutir también el proyecto Boletín N° 10735-25 que modifica el Código Penal con el objeto de sancionar engaños orientados a infundir temor en la víctima justificado en el secuestro de algún miembro de su grupo familiar.

Diputado Farcas suscribe lo sostenido anteriormente e insiste en el oficio solicitado. Sobre todo porque los Tribunales no han clarificado cómo debe aplicarse la agravante de pluralidad de partícipes. Solicita que se incorpore a tabla el proyecto Boletín N° 8403-25 que modifica la ley N° 20.000 aumentando la pena del delito de ingreso de drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes al territorio nacional.

Cerrado el debate se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Facultar al Presidente de la Comisión para elaborar la tabla de proyectos.
- 2.- Oficiar al Fiscal Nacional con el objeto que dicha autoridad se pronuncie sobre la aplicación de la agravante de pluralidad de partícipes en materia de delitos contra la propiedad.
- 3.- Oficiar a los Intendentes y a la Asociación Chilena de Municipalidades para que se pronuncien sobre el presupuesto relativo a los Consejos de Seguridad Comunes en sus respectivas regiones.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Coloma, H. Gutiérrez, Jiménez, F. Kast, Letelier, Paulsen, Poblete, Sabag, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	Abogado de la Fundación Jaime Guzmán, Max Pavés. Investigadora de la Fundación Jaime Guzmán, María Teresa Urrutia. Director de la ONG Alma Chile, Jonathan Seguel. Representante ONG Alma Chile, Elizabeth Rivera. Investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, de asesoría técnica parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, Matías Meza-Lopehandía.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N° 8924-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la sesión se escuchó a diferentes organizaciones quienes expusieron su opinión acerca del proyecto de ley.

Sra. Urrutia, Investigadora de la Fundación Jaime Guzmán, señala que la definición de identidad de género del proyecto es tautológica, puesto que define la identidad de género sin precisar qué se entiende por “género”. Indica que el proyecto no exige requisitos objetivos que determinen que una persona efectivamente ya “no cabe” dentro de su sexo y que los únicos requisitos que se exigen responden a temas de forma.

Critica al proyecto por aportar a la incerteza jurídica y la afectación de derechos de terceros, en el entendido que, el cambio de sexo por concepto de identidad de género no exige prueba alguna y puede darse en un número ilimitado de veces, por lo que se podrían dar situaciones donde se utilice el derecho a la identidad de género de forma abusiva o generar situaciones de incerteza jurídica.

Finalmente, afirma que el proyecto de ley contiene defectos importantes y errores sustanciales que lo vuelven inconstitucional.

Sra. Rivera, representante de la ONG Alma Chile, afirma que este proyecto de ley se basa en conceptos subjetivos y que es necesario delimitar a quiénes beneficia. Afirma que el proyecto se concentra en dar reconocimiento al derecho de la autodeterminación y de la voluntad en materia de género, dejando de lado el objetivo principal que es el eliminar toda violencia o discriminación a las personas discriminadas. Propone enfocar el proyecto en la gente que realmente se ve afectada por la disforia de género y no propiciar conceptos ambiguos que no dejan precisar con claridad cuál será su implicancia al establecerlos en la sociedad.

Señala que es fundamental la evaluación médica multidisciplinaria para acceder al cambio, ya que de otra manera se pueden producir errores graves y con consecuencias irreversibles.

Sr. Meza-Lopehandía, Asesor BCN, afirma es fundamental que el proyecto recoja la protección y el reconocimiento a la identidad transexual de los niños, niñas y adolescentes. Explica como idea fundamental la de “despatologizar” esa condición, atendido su efecto estigmatizante.

Ministra Narváez comenta que hoy se han ingresado indicaciones al proyecto que van en la línea de recoger las ideas originales, incluyendo a los menores de edad, perfeccionando lo relativo a las partidas de inscripción en el Registro Civil, eliminando la patologización derivada de los requisitos y otorgando la facultad de terminar o no terminar con el vínculo matrimonial a los propios cónyuges.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Votar en general el proyecto la primera semana de enero.
- 2.- Sesionar de forma extraordinaria el día lunes 18 de diciembre con el objeto de recibir las audiencias pendientes que pretenden exponer con respecto al proyecto.

Próximo tramite

Votación en general.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (presidente), Alvarado, Arriagada, Flores, Hernando, Pacheco, Paulsen, Sabag.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de Gobierno, Omar Jara. Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, José Miguel Donoso. Encargada del Área de Participación Ciudadana del Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación de la Secretaría General de Gobierno, Daniela Barría.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios (Boletín N° 10679-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se realizó la presentación del proyecto, se escuchó al Subsecretario y se votó en general.

Subsecretario Jara reconoce la necesidad de normar esta materia y el funcionamiento de las organizaciones de voluntariado en general; sin embargo, plantea que la ley no hace referencia a la relación entre el Estado y las organizaciones de voluntariado, por lo que es indispensable que dicho vínculo se haga incluya y haga evidente, profundizándose en el proyecto por medio de indicaciones.

Diputado Flores se refiere al caso de las personas que han cometido delitos y que pretenden ser parte de organizaciones de voluntariado, dado que no cuentan con las características necesarias para ser parte de estas iniciativas, toda vez que pueden trasgredir la libertad y seguridad de las personas.

Luego de las intervenciones se dio inicio a la votación y se aprobó en general el proyecto.

Sin más intervenciones de los parlamentarios y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se levantó.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Próximo tramite

Iniciar la discusión particular del proyecto.

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Lemus, Saldívar, Rathgeb, Rivas.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Rodrigo Herrera.
Otros asistentes o invitados	Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley General de Servicios Sanitarios en el sentido de privilegiar la disposición de aguas servidas tratadas, para usos en actividades agrícolas y mineras (Boletín N° 9779-33). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Herrera, Asesor del Ministerio de Agricultura, indica que se está trabajando en proyectos para mejorar la calidad de vida de la gente del agro. Considera que el uso de aguas tratadas constituye una oportunidad valiosa. En relación al convenio que se establece en la norma propuesta entre los receptores artificiales y las organizaciones o empresas beneficiarias, señala que sería necesario revisar el tipo de certificaciones que se da respecto a la entrega de las aguas. Esto último considera debe ser regulado a nivel de reglamento y no necesariamente por medio de una ley.

Sr. Villarino, Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, indica que la minería consume el 3% de las aguas superficiales del país, y de ese consumo un 78% viene de aguas superficiales y subterráneas, el resto provienen de aguas adquiridas de terceros. Agrega que el uso de agua de mar ha tenido un crecimiento exponencial de un 2% a un 15%.

En relación al proyecto, entiende que los legisladores pretenden que las aguas servidas se privilegien para el uso agrícola y minero, aun cuando la calidad de las aguas, al ser medida por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, no tendría problema en ser utilizada para el consumo humano. Manifiesta que con las modificaciones al Código de Aguas se resguarda que existan las cantidades necesarias para dicho consumo. Finalmente, señala que la tecnología que existe hoy permite se utilicen las aguas en procesos agrícolas y mineros.

Diputada Girardi consulta al Sr. Villarino si es que el Consejo maneja los porcentajes de agua que son utilizadas para el consumo minero en las zonas de mayor escasez hídrica. Considera importante escuchar la experiencia de las sanitarias respecto de la situación de Antofagasta, en donde las aguas de la cordillera están siendo utilizadas por las mineras y el agua desalada para consumo humano.

Sr. Villarino indica que el Consejo Minero ha hecho un gran esfuerzo para dar transparencia a los consumos hídricos por el sector, siendo posible revisar los de cada minera en la página web de la entidad. Explica que el consumo de agua por parte de las mineras del norte del país sólo ha aumentado en un 4%. Con todo, le preocupa que en Chile no exista una política de manejo del recurso hídrico.

Sin más intervenciones y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Letelier (reemplaza a M.A. Núñez), Lorenzini, Melero, Monsalve, Santana, Schilling, Silva, Walker (reemplaza a León).
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Jefe de División Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo. Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Abogado de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Luis Sánchez. Analista del Sector Educación de la Dirección de Presupuestos, Arturo Méndez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial, según se indica (Boletín N° 11467-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata. 2.- Proyecto de ley que elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para el año 2017 (Boletín N° 11257-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1. Boletín N° 11467-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz somete a votación el presente proyecto de ley.

Una vez aprobado el proyecto, se dio paso al segundo punto de la tabla.

Votación

Indicación del Ejecutivo al artículo transitorio, aprobado por unanimidad.

Resto del articulado, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 11257-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Lobos da cuenta del presente proyecto de ley, el cual deroga el Aporte Fiscal Indirecto y realiza las adecuaciones transitorias necesarias para el año 2017.

Diputado Schilling consulta si el año de transición es el 2017, porque de ser así, sería retroactivo.

Subsecretaria Lobos responde que el pago del AFI se realiza un año después, atendido que se paga por los mejores puntajes del año anterior.

Diputado Melero plantea que el AFI fue creado con el ánimo de mejorar la calidad de la educación y motivar la captación de los mejores estudiantes. No obstante, reconoce que se ha transformado en un mecanismo regresivo.

Diputado Schilling consulta a que instrumentos irán los recursos actuales del AFI.

Sra. Contreras, Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, sostiene que esta eliminación forma parte de la Reforma a la Educación Superior y que durante estos años ya se han rebajado los recursos del AFI a un 50%, reasignando en otras materias educativas dichos recursos, apoyando especialmente a instituciones que históricamente han recibido menos recursos, y también a aquellas líderes en proyectos e innovación.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiendo sido votado el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Votación en particular de los 3 artículos del proyecto de ley, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Alvarado, Álvarez-Salamanca, Berger, Flores, Fuentes, Hernando, D. Núñez, Pacheco, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Directora de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Plantas de Proceso Consumo Humano, Prestadores de Servicios y Ramos Similares, Luisa Zapata. Presidente de la Asociación Gremial Pescapyme, Yuri Salinas. Presidente del Sindicato de Naves Arrastreras Región del Bio-Bio, Sergio Vera. Presidente de la Federación Nuevo Amanecer de Valparaíso, Miguel Ángel Hernández. Presidente del Sindicato de Pescadores S-24 - Licenciado en Biología Marina, Hugo Antonio Poblete.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura con el objeto de regular la captura de la jibia, (Boletín N° 9489-21). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Zapata manifiesta su preocupación por la inestabilidad laboral del sector y su poca proyección para las futuras generaciones, la que no sería posible si se destina la jibia sólo a una parte del sector pesquero. Plantea su inquietud respecto a la intención de que este recurso sea destinado sólo al sector artesanal, ya que dejarían de recibir pesca de los barcos, dejándolos en precarias condiciones laborales. Es por ello que propone continuar el trabajo conjunto entre el sector artesanal y el abastecimiento de los barcos con lo cual, hasta hoy, han podido sostener la continuidad y estabilidad laboral.

Diputado D. Núñez indica que este proyecto de ley regula el arte de pesca, estableciendo que el único utilizado para la captura de la jibia es el de gotera, limitando el arrastre en esta especie. A nivel científico, ha sido muy criticado el arte de arrastre debido a que es nocivo para la fauna marina.

Diputado Morano aclara que este proyecto no establece un régimen de cuotas, sino que se limita a restringir el arte de pesca al de gota.

Sr. Salinas, Presidente de la Asociación Gremial Pescapyme, se refiere brevemente al impacto económico que el proyecto reportará para quienes viven de la pesca de jibia. Señala que existen dos tipos de arte de pesca de arrastre: el primero dice relación con la remoción del territorio marino; y, el segundo, con el movimiento de las aguas. Este último no reportaría daño alguno para el medio ambiente.

Sr. Vera, Presidente del Sindicato de Naves Arrastreras Región del Bio-Bio, señala que la pesca industrial no afecta ningún ecosistema vulnerable, ya que es actividad de media agua y ni siquiera toca el fondo marino. Por otro lado, plantea que la discontinuidad de la pesca artesanal no reemplazará a la pesca industrial, las empresas dejarán de invertir en el proceso de jibia y se perderán los empleos en las flotas industriales, en las plantas de procesos y también en el sector artesanal de la VIII región. Comenta que el conflicto de la jibia industrial data del año 2014; hoy los usuarios serios entienden que el contrincante real es la flota de barcos factorías chinos de dimensiones descomunales.

Diputado Flores señala que las informaciones entregadas son muy distintas unas de las otras, por lo que solicita se convoque a personal de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para que expongan a la Comisión la información oficial del país. Cumplido el tiempo destinado a esta sesión se puso término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

JUEVES 14 DE DICIEMBRE

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Gutiérrez, Jiménez, Morales, O. Urrutia, Robles, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la votación en particular del proyecto. Se retomó la discusión del artículo 26°.

En artículo 26°, referido a los requisitos para desarrollar actividades deportivas, se revisó la indicación N° 12 del Ejecutivo. Aprobada con modificación.

Diputado Morales pregunta cuál es la razón de fondo de que sea entregado al Instituto Nacional del Deporte el acto jurídico.

Sr. Domínguez señala que una asociación deportiva es tal por cuanto el Instituto Nacional de Deporte así lo valida mediante su registro.

Diputado Morales entiende que exista el registro, pero no comprende que el acto jurídico tenga que enviarse al Instituto.

Diputado Gutiérrez estima que hay que mejorar la redacción para que la norma no entregue una interpretación equivocada.

Diputado Walker considera que esta obligación de registrar ya existe y que el IND no puede pronunciarse sobre el contenido del acto jurídico. Afirma que no es un requisito de validez del acto, sino que de oponibilidad; es decir, sin tal registro no existen efectos para terceros.

Sr. Domínguez explica que este requisito es una solemnidad de validez. Propone estipular un plazo para el registro.

Diputado O. Urrutia propone que el plazo sea de 5 días.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Artículo 26°, con indicación N° 12 del Ejecutivo, con modificación de redacción, aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

COMISIONES SENADO

LUNES 11 DE DICIEMBRE

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Harboe, Matta, V. Pérez, Quinteros. Otros Parlamentarios asistentes: Senador Coloma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres. Director Ejecutivo del Instituto Forestal (INFOR), Fernando Rosselot. Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, Alejandra Figueroa.
Otros asistentes o invitados	Gerente de la Corporación Chilena de Madera (CORMA), María Teresa Arana.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Furche expone sobre el proyecto, comentando como fue su proceso de tramitación en la Cámara de Diputados para luego referirse a los distintos títulos que lo componen y las principales innovaciones. Sr. Cavieres, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), expresa la necesidad de contar con una nueva legislación que impulse el sector forestal a través de un servicio público, para luego analizar la estructura del proyecto, explicando las innovaciones de este y los cambios durante la tramitación del proyecto.

Sr. Rosselot, Director Ejecutivo del Instituto Forestal (INFOR), expone sobre el proyecto señalando la relevancia de este en primer lugar, y en segundo, como fue la tramitación en la Cámara, en relación a una cierta exclusión de INFOR en cuanto a sus funciones dentro del articulado del proyecto.

Sra. Arana, Gerente General de la Corporación Chilena de Madera (CORMA), explica cuáles son las dificultades para legislar sobre el sector forestal en virtud de la determinación del Tribunal Constitucional del año 2008, respecto de lo cual expresa la relevancia del actual proyecto para poder avanzar en esta materia. En segundo lugar, expone sobre la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados, indicando que la Comisión de Agricultura, recogió la mayoría de las observaciones que tanto CORMA como otras instituciones, hicieron en sus respectivas intervenciones. Finalmente, realiza un análisis sobre la incorporación de una serie de artículos por parte de la Cámara de Diputados, ante esto, aconseja reconsiderar su inclusión debido a que algunas instituciones a las que se alude ya existen, pudiendo generarse una duplicidad de funciones, como lo que ocurre con la creación de un Consejo de Política Forestal.

Sra. Figueroa, Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, expone en virtud del alcance entre ambos servicios, cual es la función del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas que se pretende crear, la fase en que se encuentra en su tramitación y su relación con el proyecto de ley que busca crear el Servicio Nacional Forestal, señalando cuales fueron los artículos rechazados por la Cámara, que en su opinión afectan la protección a la biodiversidad, como una parte del artículo 2°, séptimo transitorio y la aprobación del artículo noveno transitorio que genera una inconsistencia legal.

Senador García consulta si la incorporación del artículo noveno transitorio fue de iniciativa del Ejecutivo o de los parlamentarios. Ministro Furche señala que es de iniciativa parlamentaria. Senador Quinteros propone invitar a los sindicatos de Conaf para que se refieran al proyecto. Pregunta respecto a la relación que tendrá este nuevo Servicio Nacional Forestal con los gobiernos regionales.

Senador Harboe señala que si bien se establecen ciertas normas donde se les entregan competencias al Servicio Nacional Forestal para hacer planes de prevención, no se observa la facultad para que los directores regionales participen en reuniones vinculantes para la decisión. En segundo lugar, consulta sobre el sistema de Alta Dirección. Finalmente, propone que se invite a Decanos de Agronomía del CRUCH. Se acuerda.

Ministro Furche señala que los planes de protección están vinculados a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y lo que se busca es que esos planes pasen a ser parte de la normativa de cada municipio. Indica que la Alta Dirección no está determinada porque se conversó con Hacienda y se determinó que sería muy restrictivo, por lo que se acotó hasta los directores regionales. Agrega que ese tema se discutirá con mayor profundidad durante la discusión en particular. En cuanto a la relación con los nuevos gobiernos regionales, postula que esto se encuentra regulado en el artículo sexto transitorio que señala que mientras se cuente con delegados, esta función la desarrollarán los superintendentes. Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar a Decanos de Agronomía del CRUCH y a sindicatos de CONAF.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MARTES 12 DE DICIEMBRE

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Larraín, Ossandón (reemplaza a Espina).
Invitados Ejecutivo	Asesora Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena. Asesor Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N° 11144-07 y 11092-07, refundidos) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto.

Artículo 45°, sobre los Procedimientos Administrativos, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 46° sobre Procedimiento Administrativo por infracción a la ley, se aprueba por 2 votos a favor y 1 abstención.

Artículo 47° sobre Procedimiento de Reclamación Judicial. Senador Harboe solicita votación separada de la letra b), se aprueba por unanimidad con enmienda.

Artículo 47° sobre Procedimiento de Reclamación Judicial letra b) se rechaza por 2 votos en contra y 1 a favor (Larraín).

Votación

Artículo 45°, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 46°, se aprueba por 2 votos a favor y 1 abstención.

Artículo 47°, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 47° letra b), se rechaza por 2 votos en contra y 1 a favor.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Unidas

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Araya, Letelier, V. Pérez, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Defensa Nacional, Marcos Robledo. Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación Arturo Merino. Director de Seguridad Humana de la Cancillería, Frank Tressler.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Oficio de Su Excelencia la señora Presidenta de la República, con el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Bosnia y Herzegovina (Boletín N° S 1.957-05).

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión y en cumplimiento del mandato extendido por la O.N.U, la Comisión votó el Oficio Presidencial que autoriza la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Bosnia y Herzegovina. Previo a lo cual, se recibió en audiencia al Subsecretario de Defensa quien comentó la situación política e institucional de los países señalados, destacando a su vez el despliegue de efectivos militares nacionales, sus características y el rol que cumple Chile en el desarrollo de las misiones de paz de Naciones Unidas.

Votación

Oficio se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Ossandón (reemplaza a Chahuán), Pizarro (reemplaza a Goic), Quinteros (reemplaza a Rossi).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (Boletín N° 11518-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2. Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio (Boletines N° 10198-11, 10337-11, 10513-11, 10556-11 y 10835-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general.

1.- Boletín N° 11518-11.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi sostiene que el deporte, sin duda, aporta al bienestar físico y psicológico de las personas, por lo que sin duda se encuentra íntimamente ligado con la salud.

Senador Pizarro consulta si la moción cuenta con el apoyo del Ejecutivo, dado que modifica la Ley General de Educación, obliga a cambios curriculares y supone adecuaciones en infraestructura.

Senador Girardi da cuenta de una conversación con el Ministro Secretario General de la Presidencia en torno a avanzar en este proyecto e ir incorporándole indicaciones. Asimismo, plantea que hace algunos días se reunieron los Ministros de Educación, Salud, Vivienda y Deportes y se tomó la decisión de incorporar la actividad física diaria en los establecimientos educacionales.

Subsecretario Burrows manifiesta la disposición del Ejecutivo de avanzar en esta materia, no obstante, no puede asegurar que dicha voluntad sea mediante una ley. Sostiene que mucho de lo planteado en el proyecto de ley está contenido en algunas circulares que se despacharán.

Senador Girardi señala que el Ejecutivo debe estudiar el tema, y luego de ello se conversará con SEGPRES para ver la forma de tramitación. Por lo anterior, propone invitar a las carteras de Salud, Educación y Deportes para la próxima sesión.

Senador Pizarro solicita invitar también al Colegio de Profesores y a alguna asociación de carreras de la educación física. Una vez concluidas las intervenciones, se dio paso al segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Boletines N° 10198-11, 10337-11, 10513-11, 10556-11 y 10835-11, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi da cuenta del proyecto de ley refundido con otros similares, que tienen como principales objetivos, el obligar a los supermercados más grandes a donar los alimentos que han perdido su valor comercial para ser reutilizados, así como también, instar a los restaurantes para que les propongan a los clientes que se lleven los alimentos no consumidos.

Senador Ossandón comenta que hay muchos alimentos que no se vencen realmente y que actualmente van a la basura, por lo que este proyecto vendría a mejorar dichos procedimientos para evitar su desperdicio. Sostiene que ello ya ha sido desarrollado en otros países como Francia, reduciendo los desperdicios alimenticios y pudiendo darle un nuevo uso a dichos alimentos con fines solidarios.

Subsecretario Burrows da cuenta del apoyo general del Ministerio de Salud para con el proyecto, en cuanto el consumo no sea posterior a la fecha de vencimiento.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose aprobado en general, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Votación en general: aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, Pizarro, Prokurica (reemplaza a García).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Tesorero General de la República, Hernán Frigolett.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Fortalece el Servicio de Tesorerías (Boletín N°11468-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N°6106-06).Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. 3.-Proyecto de ley que Faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo (Boletín N°11277-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

1.-Boletín N° 11468-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Frigolett, Tesorero General de la República, expone los contenidos del proyecto de ley. Señala que se contempla un proceso de encasillamiento de acuerdo a reglas determinadas y normas de resguardo para los funcionarios; un aumento de grado de funcionarios con grado 12 o inferior que cumplan requisitos específicos; un bono por experiencia calificada y la entrega de dos nuevas facultades al tesorero en orden a buscar mayor eficiencia en el servicio.

Sostiene que la iniciativa busca mejorar la modalidad de contratación de la dotación, revirtiendo la situación actual en que la modalidad de planta es minoritaria en relación a la contrata. Esta situación tiene efectos en la carrera funcionaria, generando inequidad en la medida que funcionarios de experiencia ven rezagadas sus compensaciones a igual ejercicio de responsabilidades y jefaturas. Se dificulta la equidad de acceso al ejercicio de jefaturas mediante mecanismos de concurso porque no pueden participar en un único proceso los funcionarios que presentan la mayor idoneidad de calificaciones, competencias y experiencia.

Las proporciones de jefaturas ejercidas por funcionarios de contrata exceden lo establecido en el estatuto orgánico actual, lo cual complica el proceso de determinación de jefaturas intermedias. Al lograr una modalidad de planta mayoritaria, los concursos directivos dispondrán de mayor masa crítica de funcionarios que cumplan los requisitos del cargo en concurso.

En cuanto a los probables beneficios, Sr. Frigolett, plantea que se aumenta el grado de transparencia en el desarrollo de la carrera funcionaria. Se fortalecen los equipos de trabajo en la medida en que los liderazgos se asocian a mejores competencias técnicas y directivas de jefaturas que acceden por concursos a la planta directiva. En torno a la gobernanza institucional, con profesionales y técnicos con experiencia y competencias fortalecidas con la escuela formativa de la Tesorería General de la República, se logra que los grupos de trabajo ganen en eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.

El clima laboral mejora en la medida que las perspectivas de desarrollo de carrera se perciben de manera ecuánime para todos los que van cumpliendo con las exigencias y requerimientos técnicos de los cargos de jefatura. La concursabilidad de cargos trae aparejada una rentabilidad social, tanto a la institución como a los funcionarios. La gestión de personal se facilita en la medida en que se mantiene de forma más sistémica la equidad expresada en bandas de grados asociadas al ejercicio de los cargos.

Finalmente se da cuenta del Informe Financiero. Luego de una ronda de preguntas, Senador Montes somete a votación en general el proyecto, siendo aprobado por unanimidad. Luego de la votación, se pasa a tratar el segundo proyecto en tabla.

Votación

Proyecto es aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N° 6106-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Muñoz expone sobre el proyecto de ley. Indica que el actual sistema y organización del Ministerio data de los años 70. Señala que hoy en día se están produciendo muchos cambios a nivel internacional, la economía mundial se inserta en nuevas dinámicas, es por esto que Cancillería debe adelantarse a lo que está sucediendo incorporando innovación a sus productos y modernizando sus exportaciones.

Ministro Muñoz sostiene que Cancillería busca suscribir acuerdos, establecer relaciones comerciales con países de mercados innovadores para ponerse a tono con la era digital que se encamina a convertirse en la era de la inteligencia artificial. El proyecto no contempla una reingeniería total del Ministerio, lo que busca es llevar a cabo cambios sustantivos y progresivos que logren dar respuesta a los desafíos que plantea el siglo XXI. Destaca que desde la recuperación de la democracia varios gobiernos han intentado darle trámite a proyectos de modernización de la Cancillería que no han llegado a término, por eso este proyecto recoge distintos aspectos de las otras iniciativas en forma de indicaciones.

En cuanto a los contenidos del proyecto, Ministro Muñoz plantea que se reforzará la carrera meritocrática, destacando la profesionalización y la carrera ascendente de los funcionarios de la Cancillería. Se crea una nueva Subsecretaría de Relaciones Económicas que reemplaza a la actual Direcon, se contempla una nueva estructura para dicha Subsecretaría y para ProChile, que pasaría a ser un organismo centralizado dependiente del Presidente de la República.

Para entrar a la Academia Diplomática será indispensable el requisito de contar con un título profesional, se establecen requisitos de concursabilidad para ascender, asimismo, se establece un incentivo al retiro para los funcionarios, que sólo podrá ser destinado más allá de los 65 años. También, el proyecto entrega flexibilidad ya que se dejará a un reglamento los servicios que sean necesarios crear para esta nueva estructura organizativa.

Se crea una Secretaría de Política Exterior que va a ser liderada por un diplomático de carrera y una Dirección de Comunicación Estratégica que se ha vuelto indispensable. Se crean los Coordinadores Regionales y Ministeriales para apoyar el trabajo que se realiza en regiones. Finalmente, señala que una demanda de las funcionarias de Cancillería ha sido la igualdad de género. En esta línea, se crea un bono de asignación familiar para cónyuge hombre y conviviente civil que termina con la discriminación entre funcionarios y funcionarias.

Secretaría propone votar en bloques temáticos para agilizar la votación ya que son 60 los artículos pertinentes a la Comisión de Hacienda. Se toma el acuerdo. Senador Coloma, al tomarse el acuerdo, solicita prorrogar la votación para una próxima sesión para poder analizar en mayor detalle los artículos. Senador Montes expresa estar de acuerdo con lo expuesto por el Senador Coloma.

Al tomarse los acuerdos, se pasa a tratar el tercer punto en tabla.

Acuerdos adoptados

Iniciar la votación en particular del proyecto el próximo martes 19 de diciembre.

Próximo trámite

Iniciar la votación en particular.

3.-Boletín N° 11277-25.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor discusión, Senador Montes sometió a votación el conjunto de artículos pertinentes a Hacienda. Aprobados por unanimidad.

Votación

Se aprueban todos los artículos por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria Evaluación Social, Heidi Berner. Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia, María Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	Jueza de familia de la Asociación de Magistrados, Mónica Jeldres. Jueza de familia de la Asociación de Magistrados, Pamela Lobos. Abogada de la Corporación Opción, Camila de la Maza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Segundo trámite constitucional; tramitación en general y particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La presente sesión tuvo por objeto escuchar a las representantes de la Asociación de Magistrados y a la representante de la Corporación Opción sobre el proyecto de ley.

Jueza Jeldres, Jueza de familia de la Asociación de Magistrados, hace un recuento de las deudas que existen en materia de infancia, haciendo críticas y autocríticas al respecto. Reprocha la dispersión de los proyectos, promoviendo la idea de un Código de la Infancia en donde estén todas estas materias. Por otra parte, reprocha que no se realizara una priorización de los proyectos.

Sobre la iniciativa, cree que faltan garantías al debido proceso y un mecanismo de defensa judicial, acorde con el estándar de los tratados internacionales. También piensa que la protección administrativa se puede superponer a atribuciones que tienen actualmente los Tribunales de Familia. Critica también la solución que se ha dado a la representación jurídica, pues debe ser una verdadera garantía y no programas sui generis de representación.

Jueza Lobos, Jueza de familia de la Asociación de Magistrados, cree que la ley tal como está no alcanza a ser un sistema de garantía de derechos. Señala que se debe incluir al Poder Judicial, ya que ellos se relacionan a la protección especial. Plantea que no se puede hacer que un magistrado haga cumplir una decisión con su poder de imperio si ni siquiera está de acuerdo. Concluye que se debe hacer un sistema y no solo un marco normativo, se debe empezar de nuevo con una mesa asesora del Ejecutivo.

Sra. De la Maza, Abogada de la Corporación Opción, valora lo contenido en el título I y II. Señala que este proyecto debe aprobarse. Por su parte el título III contiene una innovación en procedimiento administrativo, pero no puede limitarse a un mero procedimiento sancionatorio. Además, no puede centrarse solo en la protección especializada. Coincide en que no se garantiza correctamente el debido proceso. Sostiene que la judicialización en sí no es un problema, el problema es que sea la única manera de garantizar los derechos de los niños, mientras este diseño administrativo no está resolviendo los problemas. Concluye que se debe establecer un mandato general, que articule programas sectoriales y que tenga alcance territorial.

Senador Letelier critica la idea de no legislar, pues implicaría esperar un año más, además se tiene la voluntad de perfeccionar el proyecto. Señala también que no ve que el Ministerio de Desarrollo Social sea el indicado, pues no cree que tenga la fortaleza. También advierte que aún no se empieza a votar el título III y se puede mejorar.

Senadora Von Baer señala que lo que hay como título III es lo que decidió presentar el Ejecutivo, es de iniciativa exclusiva.

Secretaría acota que el título III en rigor no existe, sino que se ingresan indicaciones con normas al respecto.

Senadora Von Baer señala que la Convención es más clara que el texto presentado, no es un avance respecto a ella. Cree que es preferible no agregar el título III y que el título I y II si es que no son un avance respecto a la Convención.

Senador Quintana señala que se puede concluir que es insuficiente. Entiende que habrá un catálogo de derechos, pero no un sistema ni garantías de los mismos. Tampoco cree que el Ministerio más acorde sea el Ministerio de Desarrollo Social, que se encarga de otros asuntos.

Subsecretaria Berner se apoya en lo señalado por Unicef, ya que no sólo basta con suscribir la Convención, sino tener una ley marco, que avance con respecto a lo que hoy tenemos. Se dice que no hay institucionalidad, pero hay varios proyectos tramitándose. La Subsecretaría estará a cargo porque el Ministerio de Desarrollo Social tiene un rol importante en la intersectorialidad. Enfatiza que están abiertos a mejorar el proyecto.

Jueza Lobos aclara que no está por no legislar, sino por no agregar el título tal como está.

Jueza Jeldres señala que si es necesario esperar, es mejor diseñar un sistema en forma. Además, afirma que los niños no ingresan en los hogares por los abusos, sino por pobreza, y eso no se ha querido decir con franqueza.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia, agradece que se reconozca que los niños ingresan a los hogares por pobreza. Además, manifiesta que está dispuesta a hacer un trabajo en conjunto para mejorar el proyecto.

Senador P. Walker plantea que se puede constituir una mesa de trabajo. Se debe realizar algo más que una ley marco, se debe asegurar un sistema de garantías. Prefiere que se reúna el Ejecutivo con los asesores para trabajar estos temas. Se debe asegurar que administrativamente se puedan garantizar estos derechos, sin quitar atribuciones a los tribunales.

Senador Letelier señala que la representación judicial es un tema sustantivo.

Senador P. Walker concluye que se realizará una mesa de trabajo, por lo que solicita ponerse de acuerdo con los asesores.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en general y particular.

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Pizarro, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Pablo Aranda.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Sergio Torretti.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises. (Boletín N° 9452-09) Moción. Tercer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión, se escuchó al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Sr. Torretti quien expuso su visión sobre el proyecto que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises. Expresó que como gremio apoyan fuertemente la idea matriz del proyecto. Sin embargo, cuestionan diversos aspectos centrales del proyecto, sobre todo, aquellas modificaciones realizadas en la Cámara de Diputados. Así también, en el sentido que busca promover el tratamiento y reutilización de manera voluntaria de las aguas grises.

Sr. Torretti expresa que el uso de suelo, al ser habitacional o área verde, no admite la instalación de la planta, ya que se requiere del uso industrial, por lo tanto, la actual propuesta sería inaplicable en la práctica, salvo que se determine que todas las plantas de tratamiento serán admitidas independientemente del uso del suelo, en condiciones especiales que se determinen.

También señala que en la Cámara de Diputados se agregó un nuevo artículo 14° que establece que los proyectos cuya superficie edificada supere los 5.000 metros cuadrados o que tengan potencial para reutilizar 100 metros cúbicos por día, deberán contar con sistemas de reutilización de aguas grises. Este artículo establece, al contrario del espíritu del proyecto, que apunta a la voluntariedad y promoción, una obligatoriedad de contar con sistemas de tratamientos en los proyectos señalados, lo que desnaturaliza su idea matriz.

Esta nueva obligación genera costos adicionales tanto para la construcción de viviendas sociales como no subsidiadas, que va a impactar sobre el precio final de éstas. No sólo se trata del costo de instalación, sino de operación y mantención futura, que será de cargo y administración de los propietarios y no de la inmobiliaria. También expresa que, para que el sistema funcione se requiere de una institucionalidad que hoy no existe, y que se haga cargo de la reutilización de las aguas tratadas.

Sr. Aranda, asesor del Ministerio de Obras Públicas comenta que, junto a los asesores de los senadores integrantes de la Comisión, se encuentran trabajando en la redacción de dos indicaciones para conciliar aquellos puntos de conflicto entre lo aprobado en la Cámara de Diputados y el Senado.

Sin mayor intervención se dio término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Larraín, Muñoz
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Rio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (Boletín N° 11281-13). Mensaje. Tercer trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Krauss se refiere a las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, principalmente aquellas que señalan que los niños y niñas mayores de quince años y menores de dieciocho que cuenten con un diagnóstico de cáncer tendrán derecho al seguro, lo cual garantizará y promoverá el cuidado por parte de los padres.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Se aprueba proyecto por unanimidad.

Próximo tramite

Pasa a Sala.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Coloma, L. Pérez, Pizarro, Quinteros. Otros parlamentarios asistentes: Senador Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago (Boletín 11078-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue revisar la propuesta del Ejecutivo al proyecto que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago. Secretaría da lectura a la propuesta.

Senadora L. Pérez, no está de acuerdo con la propuesta por cuanto indica que se ha perdido el espíritu de la moción, toda vez que el objetivo era que se eliminara los seguros del negocio de las tarjetas, y ahora lo que se hace es precisamente incluir un deducible en caso de fraude.

Senador Quinteros manifiesta su desaprobación por la propuesta del Ejecutivo, señalando que el delito de fraude ya está tipificado y por tanto no se hace necesario el cobro de una multa para evitar el auto fraude.

Senador Pizarro considera que es complejo la forma en la que está redactada la indicación, y el cálculo de la multa.

Senadora L. Pérez cree que lo que se tiene que hacer es evitar el auto fraude, pero esto ya se produce con la tipificación del delito de fraude.

Sr. Fuentes, Asesor del Ministerio de Economía, expresa que si bien, ya existe un efecto disuasivo mediante la tipificación del auto fraude, lo que se pretende con la propuesta, es exigir cierta diligencia por parte del usuario a objeto de generar un equilibrio y un incentivo a denunciar el fraude.

Senador Pizarro señala que en la búsqueda de alcanzar el equilibrio de la responsabilidad, cree que dejar el plazo de 10 días para que el usuario de aviso restablece el equilibrio exigiendo diligencia por parte del usuario.

Senador Tuma teme que el mercado suba el costo de la comisión por tarjeta tal como ocurrió en el caso de la ley de estacionamientos.

Senador Pizarro cree que la idea es dar la señal de que no es posible realizar un fraude. Estima que el plazo de dar aviso de posible fraude es el camino correcto.

Senador Ossandón señala que no es posible aumentar las comisiones de los bancos por cuanto está congelado el reajuste por reglamento.

En artículo 6° referido a la responsabilidad del usuario, se revisaron las indicaciones parlamentarias N°s 32, 33, 34, 35. Aprobadas.

Senador Coloma cree que lo correcto es que se establezca la obligación de siempre denunciar un fraude.

Votación

Aprobado artículo 6° con indicaciones parlamentarias.

Próximo trámite

Continuar la votación en particular.